



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-2017-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 05 de enero de 2017.-

VISTOS:

Escrito presentado por la servidora judicial **CECILIA POLA TARRILLO ALVAREZ**, en su condición de especialista judicial de juzgado de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de fecha 04 de enero de 2017; Resolución Administrativa N° 060-2014-CE-PJ, de fecha 05 de marzo de 2014, Resolución Administrativa N° 938-2016-P-CSJLA/PJ, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el escrito del visto la servidora judicial **CECILIA POLA TARRILLO ALVAREZ**, en su condición de especialista judicial de juzgado de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, recurre a este Despacho solicitando que se deje sin efecto la Resolución N° 938-2016-P-CSJLA/PJ, que autoriza su destaque y se le conceda un año de licencia al haber aceptado el ofrecimiento de laborar directamente en el cargo de Secretaria de Confianza para la Dra. Zavina Magdalena Luisa Chávez Mella, quien se encuentra laborando en la Corte Suprema al haber sido designada como Juez Supremo Provisional.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 088-2015-CE-PJ, de fecha 26 de febrero de 2015, se establece los lineamientos con relación al otorgamiento de licencias sin goce de haber que soliciten los trabajadores en casos de designación de cargos de confianza en el Poder Judicial, toda vez que ha sido modificado el literal e) del artículo primero de la Resolución Administrativa N° 060-2014-CE-PJ, de fecha 05 de marzo de 2014: "**Las licencias sin goce de haberes en los casos de designación de cargos de confianza en el Poder Judicial, podrán ser otorgadas por el periodo que dure la designación en el cargo de confianza. Tratándose de la designación de cargos de confianza en otras entidades del Estado, en forma excepcional y a criterio del Presidente del Poder Judicial, se podrá otorgar licencia sin goce de haberes por el periodo máximo de seis meses**".

Que, de la revisión del Cuadro de Asignación de Personal [CAP] de esta Corte Superior de Justicia, se advierte que la indicada servidora judicial pertenece al Régimen Laboral N° 728, plazo indeterminado, ostentando el cargo de especialista judicial de juzgado, con escalafón N° 45428 y plaza N° 027292, resultando atendible su pedido, el

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE

Corte Superior de Justicia de Lambayeque



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

mismo que se encuentra amparado por el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 060-2014-CE-PJ.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante y director del respectivo Distrito Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del Distrito Judicial, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, y, estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 938-2016-P-CSJLA/PJ, que autoriza el desplazamiento temporal por el periodo 2017, bajo la modalidad de Destaque Temporal por Unidad Familiar de la servidora judicial CECILIA PAOLA TARRILLO ALVAREZ, en su condición de especialista judicial de Juzgado.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones a la servidora judicial **CECILIA POLA TARRILLO ALVAREZ**, en su condición de Especialista Judicial de Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por el término que dure la designación del cargo de confianza como Secretaria en la Corte Suprema del Poder Judicial, la misma que se hará efectiva a partir del día **MÉRCOLES 04 DE ENERO DE 2017 HASTA QUE DURE LA DESIGNACIÓN**, por las razones antes expuestas, debiéndose dar cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital. **Notifíquese vía correo electrónico** a las servidora judicial **CECILIA POLA TARRILLO ALVAREZ**, al secretario del CED, administrador, sub administrador, especialista de causa y de audiencias de juzgamiento del NCPP, a la Oficina de Informática, a la Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque